

Manuel Prado Hijazo.
 Román Iranzo Carañena.
 José Tébar Hernández.
 Antonio Alvarez Coirada.
 Agustín Palma Vega.
 Arturo Celda Carlos.
 José Mázquez Cabrera.
 Gonzalo García García.
 José Alargada Soriano.
 José Pomares Santos.
 Enrique Aranda Bernat.
 Vicente Torrent Rochina.
 Francisco Pérez Rodríguez.
 Vicente Cortes Lloret.
 José Jiménez Valencia.
 Manuel Martín Reyes.
 Marcelino Cuesta García.
 José Navarro Galán.
 Francisco Sánchez Ortiz.
 Eliseo Aranda Canet.
 José Montañana Carsí.
 Dionisio Jover Hernández.
 José Ibars Sendra.
 Francisco Miralles Romero.
 Eduardo Tena Edo.
 Amador Moreno Rico.
 Manuel Márquez Martínez.
 Juan Díez Vicente.
 Francisco Jiménez Mira.
 Jaime Sos Pallarés.
 Pascual Mateos Martínez.
 Andrés Parreño Sotos.
 Agustín Sánchez Munera.
 Vicente Barberá Causanilles.
 Enrique García Omedes.
 Germán Navarro Fernández.
 Domingo González Martín.
 Ramón Leonardo Pino.
 Gerardo García Tébar.
 Dantón Navarro Navarro.
 Carlos Sivera Oliver.
 Vicente Ramiro Crespo.
 Vicente Calvo Sierra.
 Rafael Ferrer Martínez.
 Miguel Quilez López.
 Vicente Nachez Faubel.
 Nicanor Sánchez Muñoz.
 José Olivar Sancho.
 José Cañete Rodríguez.
 Antonio Calle Lobato.
 Pablo Rico Poveda.
 José Romero Peña.
 Pascual Matías París.
 Blas Soriano Villalba.
 Raimundo Esteban Ramos.
 Ramón Vilén García.
 Justo Sanromán García.
 Ricardo Gutiérrez Coll.
 Roberto Rueda Berruoco.
 José González Exojo.
 Manuel Salas Naves.

Artículo 3.º *Rectificación*.—Queda sin efecto el destino del teniente don Tomás Tercero Muñoz, del Parque número 3, a la tercera Brigada, publicada en la orden del día 8 del actual, por haberle concedido con anterioridad el destino del Parque número 4,

donde continuará, y no pertenecer, por tanto, a esta Zona, actualmente.

Barcelona, 15 de septiembre de 1938.
 El Inspector general, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º *Felicitación*.—Según me comunica el Subinspector general del Cuerpo, en el servicio de recuperación y captura de desertores llevado a cabo los días 15 al 30 de agosto por las Compañías 67, 68, 74, 75, 48 y 80, al mando del teniente coronel jefe de la 10.ª Brigada de Asalto, D. José Zaragoza Romeu, ha quedado probado de una manera contundente el entusiasmo y disciplina de las fuerzas, como lo demuestra el positivo resultado obtenido.

Ello me induce a felicitar públicamente a todos los jefes, oficiales, clases y guardias que han intervenido, para conocimiento y estímulo de los componentes de nuestro Cuerpo.

Artículo 2.º En atención a la clase de servicios a prestar por el personal de los Parques Móviles, he resuelto que dichas unidades usen como único uniforme reglamentario el azul, ajustado a las características señaladas en la orden del día 13 del actual.

Artículo 3.º *La Gaceta de la República* número 190, del 9 de julio del actual, publica el ascenso a cabo de los guardias que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 15 de abril del mismo año y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, los cuales continuarán en los grupos de procedencia.

Francisco Goro Ferrer, de la segunda Zona.

Ricardo Goro Ferrer, ídem.

Manuel Barreiro Vidal, del 15 Grupo.

Rafael Barceló Vidal, del 34 Grupo.

Artículo 4.º *Destinos*.—Capitanes (asimilados), D. Joaquín Sabrás Gurrea, D. Juan Vázquez Gayoso y don Manuel Oliveras Dalmau, a la Academia-Escuela de Oficiales como profesores.

Artículo 5.º *La Gaceta de la República* número 253, de 10 del actual, publica, entre otras, las siguientes disposiciones.

Disponiendo que el teniente coronel D. Alberto Matallana Gómez, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando agregado para documentación y devengos a la tercera Zona.

Ídem, que el Comandante D. Angel Sánchez Carmona, cese en el mando de la 12 Brigada y quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando agregado para documentación y devengos a la cuarta Zona.

Nombrando asimilado a la categoría de capitán del Cuerpo, a los siguientes señores:

D. Ramón Muñoz Herrero.

D. Joaquín Sabrás Gurrea.

D. Juan Vázquez Gayoso.

D. Manuel Oliveras Dalmau.

Nombrando asimilado a la categoría de teniente del Cuerpo, a D. Sabino Vilvino Muñiz.

Disponiendo que el capitán D. Esteban Miguel Calleja, pase a la situación de retirado.

Disponiendo que los tenientes don Miguel Tauler Sánchez, D. Julio Martínez González, D. Domingo Moronda Domenech y D. Gregorio del Amo Plaza, pasen a la situación de retirados.

Disponiendo pasen a la situación de retirados el personal que a continuación se relaciona.

Cabos

Andrés Díaz Torres.

Juan López Serrano.

Alfredo Castro Martínez.

Pascual Falcó Castell.

Vicente Nadal Lillo.

Fernando Herrera Aguilar.

Guardias

Vicente Segarra Ferrando.

Federico Domingo Buendía.

Antonio Alacón López.

Francisco Belloch García.

Fulgencio Cervantes Carretero.

José Sánchez Castaño.

Sebastián Angel Segura.

Diego Parra Martínez.

José Bertolín Martínez.

José Botella Segura.

José Rodríguez Hernández.

Antonio Megino Rodríguez.

Mariano Castejón Navarro.

Maximo Fernández Gil.

José Carrillo Nicolás.

Francisco Grao Ruiz.

Juan Murcia Murcia.

Martín Costa Cánovas.

Francisco López Gil.

Disponiendo quede sin efecto el nombramiento de vigilante de Campos de Trabajo hecho a favor de los siguientes individuos:

Luis Maulini Quesada.

José Homedes Grau.

Graciano Grandi Padulla.

Pedro Gómez Pardo.

Vicente Blasco Bravo.

Juan Bertrán Novas.

José Balsalobre Navarro.

José Arbós Roca.

Juan Miró Gil.

José Reyes Soriano.

Domingo Roura Babra.

Máximo Tapia Artigas.